

EXPEDIENTE N° 10.190/13 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **simple** para la cátedra **BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 336-337, obra resolución RCDNAT 2015-427, en la que el Consejo Directivo resuelve no hacer lugar a las impugnaciones interpuestas contra el dictamen del Jurado que intervino en el presente concurso, y solicita al Consejo Superior declarar desierto el presente concurso;

Que a fs. 341-343, obra recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio interpuesto por la Ing. Mirta Quiroga;

Que a entender de esta Comisión la presentación de la Ing. Quiroga no aporta nuevos argumentos para ser tenidos en cuenta;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen - a fs. 345 – indicando rechazar la presentación de la Ing. Quiroga y ratificar los términos de la Res. RCDNAT-2015-427;

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria 13-15 del día 8 de setiembre de 2015 – dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Rechazar el recurso de reconsideración presentado por la Ingeniera Mirta Quiroga, por lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Ratificar en todos sus términos la Res. RCDNAT-2015-427.

ARTICULO 3°.- Pase al Consejo Superior por corresponder.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Lic. Lozano y la Ing. Quiroga, a la cátedra y Escuela de Agronomía, a la Secretaría de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES